

NO VO INOCENTE EN EL CASO LETELIER

UN TRIBUNAL EN WASHINGTON LO CONDENO, EL EXILIO Y EL PUEBLO CUBANO LO EXONERA

LA ENTREVISTA DE MIKE WALLACE EN EL PROGRAMA 60 MINUTOS DESDE LA CARCEL

El Programa 60 Minutos que se radia por el Canal 2 de Televisión los domingos en la noche, dedicó el programa hace unas semanas al Movimiento Nacionalista Cubano, a sus líderes y la organización secreta Omega 7.

Comenzó el programa el ágil periodista norteamericano Mike Wallace reconociendo que cerca de ochocientos mil cubanos se habían entremezclados con la comunidad norteamericana, sabiendo que son anti-castrista, y que recientemente había llegado un grupo como de ocho mil cubanos, muchos refugiados de la Embajada del Perú en La Habana. Continúa hablando Mike Wallace:

“Un grupo pequeño no se sabe de cuantos miembros responden al nombre de Omega 7 y han llegado más allá de las demostraciones pacíficas. Durante los últimos doce meses, Omega 7 se ha declarado responsable de poner bombas en la Misión Cubana de la ONU; en la Misión Soviética de la ONU, en la oficina de la línea aérea soviética Aeroflot, en New York y en la muerte de dos cubanos-americanos, incluyendo Eulalio Negrín (del Grupo de los 75). ¿Qué es



Orlando Letelier

Omega 7, pues nadie lo sabe con seguridad? aunque el FBI asegura que es un grupo de cubanos-americanos fanáticos que enmarcaran tras la organización llamada Movimiento Nacionalista Cubano.

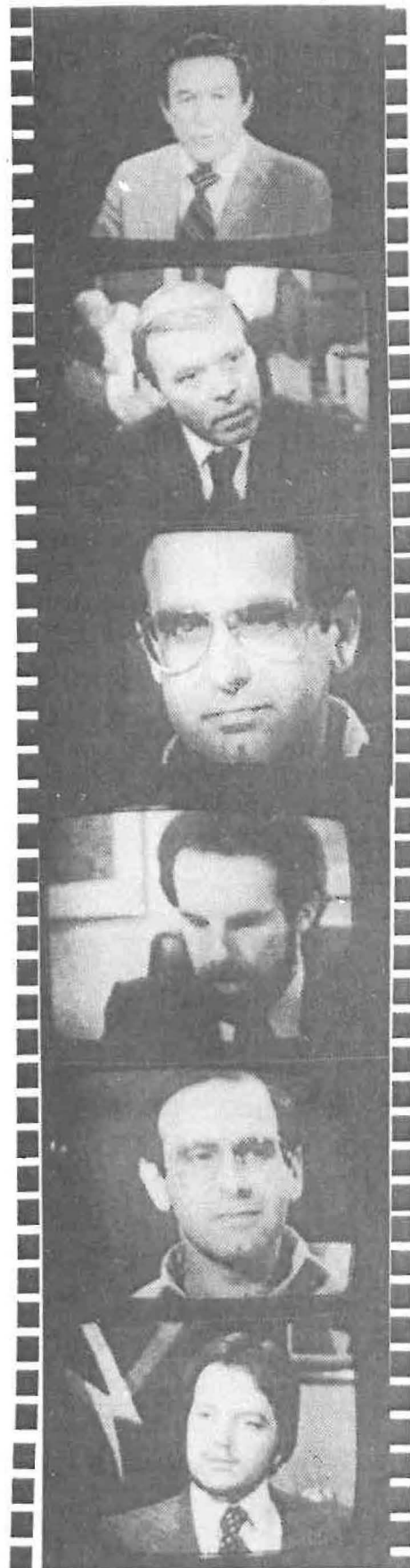
El FBI, afirma que el Movimiento Nacionalista es el cerebro de la organización secreta Omega 7, aunque ellos aseguran no pertenecer a Omega 7, juzgando a Armando Santana, de treinta años de edad, jefe actual del M.N.C. un ganster y un terrorista y de profesión Colector de Cuentas.

Nosotros entrevistamos a Armando Santana y a su hermano Eduardo en el local de la Asociación, en el 4207 New York Ave., Union City, N.J.; al que el FBI llama un frente, un “tape”.

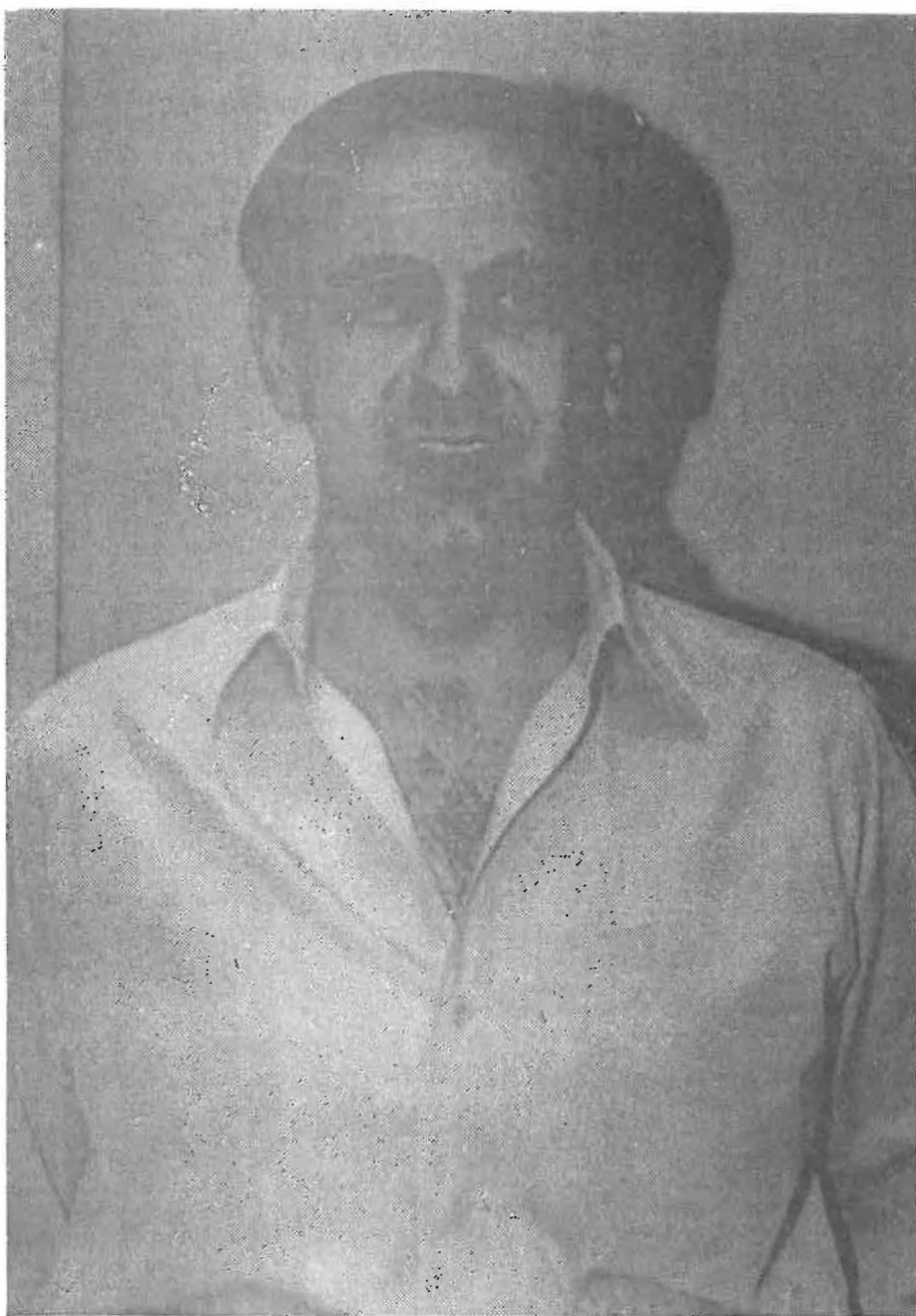
Ya en la entrevista Mike Wallace le dice a Armando Santana que según lo que se oye, él y el Movimiento Nacionalista son Omega 7. Respondiéndole Santana:

—Esas acusaciones solo son hechas por las autoridades. Las autoridades son las que nos acusan. Ningún miembro del Movimiento Nacionalista ha sido condenado como perteneciente a Omega 7 y que ninguno pertenece a esa asociación secreta.

Mike Wallace afirma que:— Desde hace 20 años cada vez que los cubanos se reúnen en un acto público gritan: ¡Guerra! ¡Guerra! Después continúa:— Esto no es un miting del M.N.C. ni de



60 MINUTOS



Novo en la cárcel

Omega 7 aunque nos encontramos aquí. Armando Santana dijo que ningún miembro del M.N.C. ha sido condenado, pero él lo fue hace dos años por tratar de poner una bombita en la Academia de Música de New York. El FBI desde hace cuatro años está investigando al M.N.C. y a Omega 7, y asegura que son fanáticos, que están muy bien articulados y que visten impecablemente. En las calles de Union City, les pregunté a transeúntes qué opinaban de Omega 7, hay en el área unos cien mil cubanos y la mayoría opina que Omega 7 es la única manera de mantener vivo el sentimiento anticomunista en USA.

En Bergenline Ave., la principal calle de Union City se suscitó un interesante diálogo entre el reportero americano y un popular cubano.

—¿Qué crees de Eulalio Negrín y del

Padre Reyes?

—Negrín era un comunista completo.

—¿No te importa que lo mataran?

—No me importa es un comunista.

—¿Qué tú crees del Padre Reyes?

—Que hay que matarlo también.

—¿Qué dices, que hay que matar al Padre Reyes?

—Sí! porque el Padre Reyes es comunista.

El Padre Reyes, ejercía sus funciones sacerdotales y castristas en una Iglesia de Union City, pero al ser amenazado de muerte, fue transferido a otra parroquia. Es miembro del Grupo de los 75.

Entrevistado el Padre Reyes por Mike Wallace, le contestó que él no era pro Castro, ni pro nadie, solo pro Dios y que cuanto había hecho lo hizo como

cristiano.

Wallace comenta que el pasado noviembre, Eulalio Negrín fue muerto en una calle de Union City, por dos enmascarados. Omega 7 se acreditó esta muerte que era un traidor que trató de legitimar a Castro. Preguntado Armando Santana, respondió:

—Negrín era un traidor y el que lo ajustició merece una medalla.

—¿Usted estuvo ligado a la muerte de Negrín en alguna forma?

—Nada tengo que ver con ella.

—Una vez en un juego de pelota tu trataste de pelear con él.

—Eso fue porque me provocó.

—¿Tú sabes que las autoridades te ligan a la muerte de Negrín?

—Sí yo sé eso.

—¿Tú crees que no es bueno matar personas inocentes con tus bombas?

—Con las bombas, no son mis bombas.

—¿Pero no eran tus bombas con las que fuiste a la Academia de Música?

—En ese acto asumí la responsabilidad.

—¿Tú no crees que es malo matar personas inocentes?

—Sí, yo creo que es malo matar personas inocentes.

—El FBI nos ha dicho que ustedes han tenido suerte de no haber matado a mucha gente inocente poniendo esas bombas. El día va a venir cuando sus bombas van a matar muchas personas.

—No quiero y no me gusta responder como lo voy a hacer, porque no quiero meterme en un conflicto, pero a veces personas inocentes son heridas en las guerras, por ejemplo en Nagasaki y en Hirochima. Yo creo que todos los grupos anticastristas han hecho esfuerzos para no ocasionar muertes inocentes y se han concentrado en personas responsables.

Toda la osadía, las preguntas demoleadoras, de Mike Wallace, que mas que periodista parecía un miembro del FBI, fueron contestadas con este último alegato de Santana. El periodista norteamericano no quedó anonadado.

De nuevo en su peregrinación por las calles de Union City, vio en la ventana de una casa un cartel donde leyó: "Enviamos Medicinas a Cuba y Arreglamos visitas a Cuba. Entró y habló con una señora encargada de la oficina, que al ir a contestar un señor le dijo que tuviera cuidado con lo que iba a decir. Al volverle a preguntar le dijo que Omega 7 era muy poderosa.

En la continuación del programa Wallace presenta a dos personas de espaldas a la cámara, y razona que tienen miedo ser reconocidos. Son dos miembros del grupo castrista llamado de los 75 y les pregunta:

—¿Qué han hecho ustedes que tienen la vida en peligro?

—Yo soy mujer y estamos en algo que es legal. Estamos organizados con la comunidad cubana para sacar presos políticos y que los cubanos americanos puedan viajar a Cuba, igual que los

húngaros, polacos, y alemanes del Este. Estamos por la reunificación familiar.

—¿Ustedes son comunistas, fidelistas o están dedicados a Castro?

—Claro que no. Ellos los que nos atacan no son nadie, son locos que andan diciendo mentiras.

—¿Creen ustedes verdaderas las amenazas que le hacen al grupo de los 75?

—Ya ellos han matado a dos personas y han puesto muchas bombas y están mezclados en grupos terroristas internacionales.

Mike Wallace asegura que este mismo grupo es al que acusan de haber matado al comunista diplomático chileno Orlando Letelier, hace cuatro años. Y que en el Hotel Renaissance de North Bergen, miembros del grupo Nacionalista y Andres Wilson ó Michael V. Townley el ejecutor de Letelier planearon su muerte.

Aquí, también las observaciones así como las preguntas capciosas del reportero americano, son una copia mimeografiada del FBI.

El juez que los encauzó no encontro móvil de por qué los cubanos tomaron partido con Townley en la eliminación de Letelier. Pero Mike Wallace repite lo del FBI, que los Novo hicieron este servicio para que Chile ofreciera su territorio al gobierno provisional cubano en el exilio y no dijo la verdad, que la única relación de Chile, los Nacionalistas y Medrano eran el intercambio de presos políticos cubanos y chilenos.

Mike Wallace vuelve a dirigirse al público oyente y dice: "Hoy Novo se encuentra en prisión cumpliendo Cadena Perpetua por la muerte de Letelier.

Aparece en la pantalla la sombría cárcel, las celdas, los barotes y por último Guillermo Novo Sampol el jefe del Movimiento Nacionalista, parece sereno, con esa sonrisa de burla a cuanto lo rodea porque juzga a los reporteros, y a las empresas de difusión como cazadores de sensacionalismo, casi siempre inclinados al FBI, a la CIA o vinculados a otras autoridades, pero ausentes del sentido de justicia, y de la discriminación. Y comienza la entrevista preguntando Wallace a Novo, sin respeto alguno:

—¿Qué es Omega 7?

—Bueno, pues la letra número veinticuatro del alfabeto griego. Solo sé que es una organización que hace ataques a propiedades soviéticas y cubanas. No sé nada más de ellos, a no ser por sus actividades que la prensa relata.

—¿Tú no sabes nada de Omega 7 o conoces a algún miembro de Omega 7?

—No conozco a nadie de Omega 7. No hay alguna relación entre el Movimiento Nacionalista Cubano y esta organización secreta. Nosotros no somos terroristas.

—¿Tú no eres un terrorista?

—Yo no soy un terrorista.

—Pero tú estás preso por la muerte de Letelier.

—Sí, yo estoy cumpliendo por esa



GUILLERMO en Columbia Circle en mayo 1974

muerte, pero no tengo que ver nada con esa muerte.

—Pero tú no convenciste a un jurado de esto.

—Infortunadamente no lo convencí. El Gobierno fue muy eficiente presentando sus mentiras, falsificaciones y evidencias espureas para condenarme.

—¿Por qué el FBI está tan seguro de tu culpabilidad en la muerte de Letelier?

—Yo no creo que ellos están seguros de uso, al revés están segurísimos de que yo no estoy implicado en esa muerte.

—¿Por qué entonces te han acusado de esa muerte?

—Ellos necesitan a alguien para echarle la culpa, me escogieron a mí como hubieran podido coger a cualquier otro, pero les fue más fácilmente escoger a un anticastrista.

Novo tiene 40 años, va a pasar el resto de su vida en la cárcel. Vale la pena?

—Novo hace una pausa, piensa y responde decidido:

—Sí, vale la pena.

De nuevo la cara de Armando Santana en la pantalla; parece haber madurado en el tiempo que ocupa la jefatura del M.N.C. Se lo ve y se le escucha más sereno, mas mordaz, menos niño. Y termina el programa con sus palabras.

—No crítico la generación mayor, pero todo en historia evoluciona y las nuevas generaciones toman su lugar. Pero la generación vieja cubana está esperando que Washington le ponga la luz verde, a los marines y que la CIA le resuelva sus problemas. Nosotros no creemos que el Gobierno americano y sus intereses coincidan con nuestros intereses. Si yo voy a esperar a que la Marina americana liberte a nuestro país, me enterrarán aquí.



Guillermo Novo Sampol

Guillermo Novo Sampol nació en La Habana, Cuba, el 8 de Junio de 1939. Descendiente de una familia de profundo arraigo patriótico, partiendo de su abuelo materno, Sr. Santiago Sampol, quien a temprana edad fue enviado a España por haberse identificado con las ansias libertarias cubanas. En su hogar, pudo aprender de la vida ejemplar de su padre, Sr. Ignacio Novo Otero y de la sacrificada madre, Sra. Blanca A. Sampol Alvarez, que como buena mambisa, ha dado hijos a la Patria para que la defendieran contra la opresión comunista.

Curso Guillermo sus primeros estudios en el Colegio de "Los Hermanos Maristas" de la Víbora y en las Escuelas Pías de La Habana, pasando al Colegio de Belén, en donde cursó hasta el segundo año de bachillerato, hasta salir del país.

Su hogar fue pródigo en ejemplos patrios. Su padre combatió activamente la reelección de Machado, ocasionándole encarcelamiento por un año. Estuvo también presente en el asalto al Castillo de Atarés, y más tarde fue miembro fundador del ABC y Jefe de Ramal. Militó en el Partido Ortodoxo, simpatizante de Eduardo R. Chivás. Cuando Batista dió el golpe del 10 de Marzo, el padre les dió un vivo ejemplo de civismo al llevar a Guillermo e Ignacio a las escalinatas de la Universidad de La Habana para jurar la Constitución, firmando el libro que los estudiantes habían situado a ese efecto. Aprovechó el padre esta oportunidad para hacerles ver los deberes cívicos como ciudadanos y las grandes obligaciones contraídas con la Patria.

Poco pudieron disfrutar los hijos de las enseñanzas de un padre de estas cualidades cívicas, pues murió accidentalmente a la edad de 42 años, dejando a la viuda a cargo de una familia compuesta de 5 hermanos: Ignacio, Guillermo, Reynaldo, Alina y Ana Esther. En esta oportunidad Guillermo tenía solamente 12 años de edad.

Tres años después de la muerte del padre, la madre decidió trasladarse, con sus cinco hijos, a Nueva York, donde residían unos tíos, en busca de un mejor futuro y desenvolvimiento para sus hijos.

Llegaron a Nueva York en Diciembre de 1954. Guillermo ya conocía Nueva York, pues a la edad de 9 años había estado estudiando en el Colegio "Holly Cross", donde curso el tercero y parte del cuarto grado.

Ya a los 15 años comenzó a trabajar en una fábrica de plumas para sombreros de mujer, como mensajero. A los 16 años pasó —también como mensajero— a una casa dedicada a teñir zapatos, ganando un poco más y aprendiendo algo de ese giro, que después le serviría para establecer un negocio propio de ventas de zapatos.

Reanudó los estudios de bachillerato, estudiando de noche en el "Charles Evans Hughes High School", graduándose a los 17 años.

En esta época Guillermo se hizo miembro del "Ateneo Cubano", localizado en la Avenida Broadway y la Calle 110. En ese ambiente sano, familiar y cubano, cultivó valiosas amistades y allí conoció a la Srta. Magaly Mas Alfonso, con quien contrajo matrimonio.

Por mediación del Sr. Alfredo Suárez, que fuera Gerente General en Cuba de los productos Max Factor y gran amigo de su padre, y que a la sazón

era jefe de contabilidad de una empresa que administraba varias refinerías de aceite y grasas comestibles en New Jersey, Guillermo tomó exámenes en una de las plantas, ofreciéndosele un trabajo de aprendiz de técnico de laboratorio y allí comenzó a trabajar, hasta llegar a ser Jefe Químico, giro en el que se desenvolvería por 12 años.

Llega el año 61 y ya con 21 años de edad, es ascendido a asistente de Jefe Químico, después de dos años de trabajo intenso como técnico de laboratorio. Coincide esta fecha con el proceso de inscripción para ir a los campamentos para lo que culminaría más tarde en la Invasión de Playa Girón. En Febrero de ese año Guillermo se inscribe, pero nunca fue llamado. Ya no había tiempo, pues la Invasión estaba al producirse.

Su hermano Ignacio, junto con Felipe Rivero Díaz y un grupo de buenos cubanos habían organizado "La Asociación Nacionalista Cubana", en Nueva York, en el año 1959 y Guillermo discutía constantemente con ellos sobre el tema del Nacionalismo y el "socialismo" cubano.

En el año 62 la empresa donde él trabajaba lo envía a una refinería en Chicago, para que montara un laboratorio y entrenara un personal que luego se quedara al frente del mismo. Estuvo en Chicago por un año.

En uno de sus viajes a Nueva York, conversa con su hermano Ignacio, quien a la sazón era Secretario General de la Asociación Nacionalista Cubana y le comunica su deseo de ser miembro activo de la misma. Se reúne con Felipe Rivero, el Jefe Nacional y entra en la Asociación como miembro regular. A su regreso a Chicago establece una delegación de la organización y comienza a trabajar, logrando la publicación de distintos artículos en la prensa hispana de Chicago. Está en permanente contacto con valiosos cubanos como el Dr. Luis A. Baralt, el Dr. Rosales y con distintos dirigentes de la Federación de Organizaciones Cubanas en Chicago. Allí conoció a Eloy Gutiérrez Menoyo, haciendo gestiones para que éste pudiera hablar en la Cámara de Comercio del Sur de Chicago, lográndose en dicho acto una colecta que engrosó los fondos de los "Comandos L".

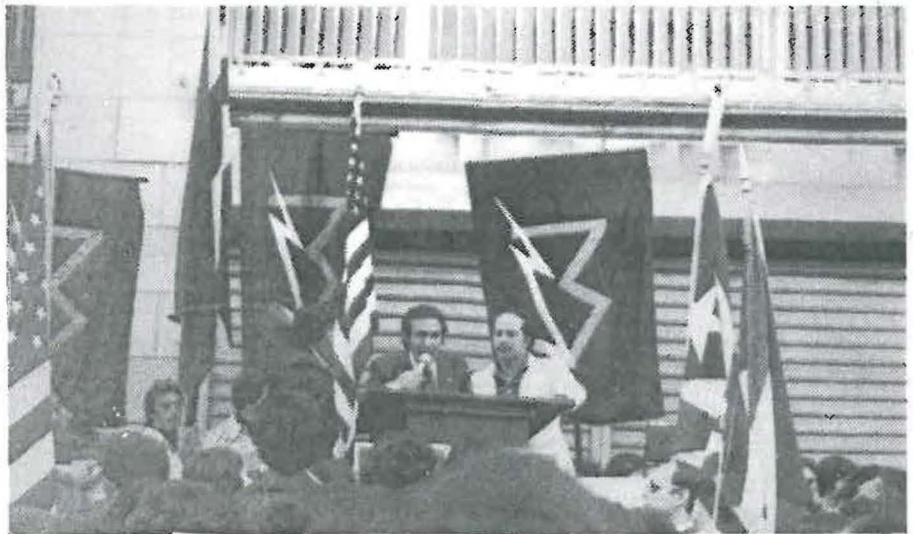
En este mismo mes de Diciembre arrestan, después de muchas investigaciones y presiones a todos los grupos de exilados, a su hermano Ignacio junto al gran amigo Julio Pérez y Pérez, acusados de lanzar un proyectil de bazooka contra la sede de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mientras hacía uso de la palabra —en ese recinto— el comunista Ché Guevara. La policía les informó que estaba convencida que ellos dos y Guillermo eran los responsables del lanzamiento del cohete, ya que tenían informaciones de que ellos se habían especiali-

zado en esa materia. El artefacto había sido disparado desde la margen este del Río del Este de Manhattan, con un mecanismo de tiempo que se había fabricado para ser adaptado al lanzador de cohete. Presionados por las autoridades con la amenaza de perseguir a cubanos que se sabía tenían armas ilegalmente en sus casas, se decidió aceptar la responsabilidad de la acción. Guillermo, que no había sido arrestado, al enterarse del arresto de Ignacio y de Pérez, se traslada a New York, a la casa del hermano y desde allí llama a la estación de policía donde se encontraban los dos arrestados y conversa con el Capitán Jefe de Detectives, quien le dice que ya Ignacio y Julio habían aceptado la responsabilidad de la acción. No viendo las cosas claras, se dirigió a la Estación de Policía, encontrándose un tumulto de periodistas, cámaras y una confusión total. Entra en la Estación y permanece por espacio de media hora tratando de averiguar sobre el asunto, escuchando comentarios de la prensa. Es reconocido por una comentarista del Canal 2 y ésta le informa que en el parte policiaco que ella tiene se dice que Guillermo Novo estaba "arriba" arrestado. Ante esta información que denotaba una mentira irrefutable, Guillermo se fue de la Estación tal como había entrado. De nuevo llama al Capitán de la Estación y logra que éste lo dejara hablar con Ignacio. Conociendo de boca de su hermano las verdaderas motivaciones para aceptar la responsabilidad de la acción, Guillermo le manifestó al Capitán que enviaran un auto a la casa del hermano, donde él se encontraba, y Guillermo también es arrestado.

En libertad bajo fianza los tres, el proceso legal duró un año. Ganaron el caso sin ir a proceso de juicio, al exponer el abogado defensor ante la Corte, que la aceptación de la responsabilidad del hecho no tenían validez legal por haberse violado los derechos constitucionales de los acusados, al haberse negado el permiso para que el abogado —presente en la propia estación de policía— pudiera entrevistarse con sus defendidos. El Juez dictaminó que dicha "confesión de culpabilidad" era nula.

En el año 1964 una industria refinera de New Jersey decide comprar las plantas donde trabajaba Novo y se le ofrece el puesto de Jefe Químico y Gerente encargado de la Calidad del Producto en sus tres plantas, posición que acepta.

En el 65 los hermanos Ignacio y Guillermo Novo se establecen en un negocio de peletería, en el condado de Brooklyn, N.Y., aprovechando la experiencia que los dos tenían en este giro, especialmente Ignacio quien había sido Gerente General de una peletería de importancia en la ciudad de Nueva York. Guillermo trabajaría dos noches a la semana y el sábado. Poco tiempo más tarde, la peletería es



GUILLERMO hablando en el mitin "Cubanos" al lado el locutor, Carlos Alvarez del Castillo.

trasladada para Jersey City, en la Avenida Bergen, manteniendo cada uno las mismas obligaciones, pero ahora contando con la ayuda de un empleado.

En Julio de 1965, cuando Guillermo llega a la pelotería, nota que hay carros vigilando la misma. No se le detiene y entra en el establecimiento. Estando chequeando las operaciones del día, entran ocho o diez agentes, armas en mano, y le esposan a una de las butacas, le muestran una orden de allanamiento donde se especifica que en la tienda — en una caja — se encontraban unas libras de TNT, pentolite y un par de yardas de cordón detonante (materiales explosivos). Los agentes le dicen que diga dónde están dichos materiales o registrarán caja por caja y echarían todo abajo... Novo responde acogiéndose a la 5ta. Enmienda de la Constitución: "No tengo comentario alguno que hacer, nada tengo que decir". Los agentes proceden al registro y "encuentran" una caja con el equipo especificado en la orden de registro. Toman fotografías de la misma y formalizan el arresto de Guillermo, por posesión de explosivos. Es llevado a la prisión del Condado de Hudson. Al poco rato también arrestan a Ignacio al entrar éste en la pelotería, y es llevado a la misma prisión con su hermano Guillermo. Después de varias semanas detenidos, logran poner la fianza de \$5,000. A la edad de 26 años, Guillermo tiene su segundo enfrentamiento con las autoridades de este país.

El caso es procesado por las autoridades del Estado de New Jersey, ya que no lo hace directamente el FBI ante autoridades federales, por no tener jurisdicción para ello. El caso va a juicio en el año 1967 y Novo tiene la suerte de que el fiscal encargado de procesar el mismo acababa de regresar de Viet Nam, y le manifestó a Guillermo que él no tenía interés alguno de enviar a la cárcel a dos combatientes anticomunistas. Preguntó a Novo si él estaría interesado en declararse culpable si él (el fiscal) podía conseguir del Juez una "sentencia suspendida". Novo aceptó la proposición, se declaró culpable y fue sentenciado a servir de uno a tres años de cárcel en la Prisión del Estado, siendo la sentencia suspendida y sujeta a dos años de libertad condicional.

En estos tiempos ya Guillermo es miembro del "Consejo Nacional de Dirección del Movimiento y Jefe de la Zona II (Norte de los Estados Unidos).

El 20 de Mayo de 1969 es arrestado de nuevo. En esta ocasión, agentes del FBI le arrestan en su casa en West New York, a las 7 de la mañana, acusado de "conspirar para violar la Ley de Neutralidad de los EE. UU.", específicamente de "conspirar para atacar y destruir buques de la marina cubana, los que se encontraban en Canadá y edificios — propiedad del Gobierno de Cuba, en Canadá". El FBI usaría como delator a un tal Charles Conckan, quien había sido detenido en Miami con explosivos y el FBI le ofreció no procesarlo si se prestaba a servir de testigo contra Guillermo en un caso que los mismos agentes "fabricarían". Todo este plan les falló a los agentes, gracias a las medidas de seguridad tomadas por Guillermo. A pesar de que había ocupación de explosivos (C-4), documentos falsos y dinero que según el FBI serían usados en las operaciones, grabaciones por medio de equipos de transmisión que el delator tenía pegados a su cuerpo y una vigilancia continua, solo pudo ser acusado Guillermo de "conspiración".

Fracasado el plan o "trampa" puesta Guillermo, al ser detenido y presentado al juez en el cargo de "conspiración" que conllevaba tres años de prisión, el Fiscal le informó al abogado Paul Lampert, en presencia de Guillermo, que habían estado trabajando hasta las cuatro de la mañana buscando qué estatuto aplicarle para poderlo arrestar.

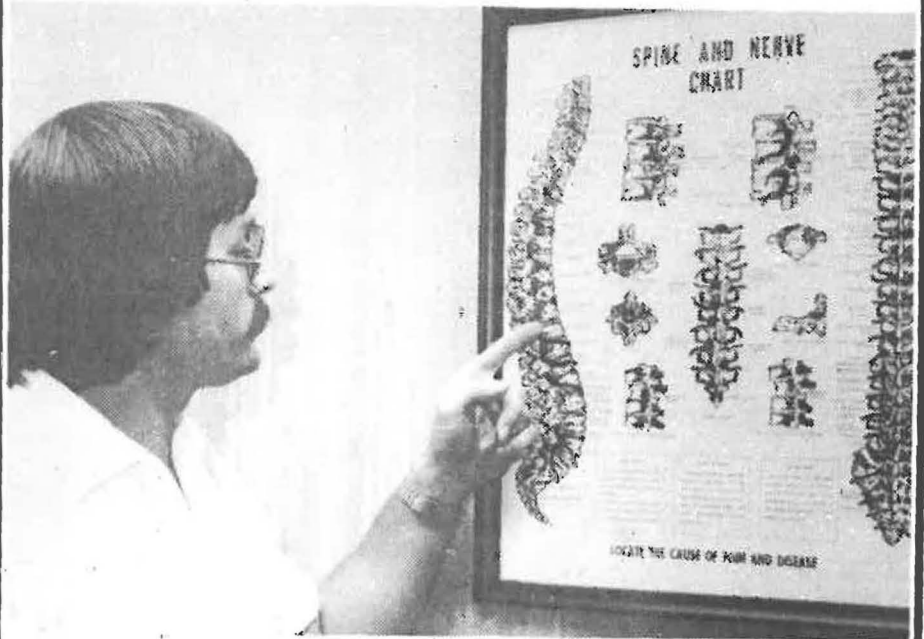
Guillermo es trasladado a la cárcel del Condado de Hudson, en New Jersey y acusado de violar las condiciones de "libertad condicional" bajo la cual se encontraba como consecuencia del caso de posesión de explosivos en su pelotería. Guillermo permanece en la prisión por seis meses, en un calabozo, sin acceso a recreo alguno, bajo pésima alimentación y condiciones, habiendo perdido 35 libras de peso en los primeros dos meses.

El mismo Juez Newman que le había suspendido la sentencia por la posesión de explosivos, ahora, después de una vista, lo encontró culpable de violar dichas condiciones y ordenó que fuera a servir la sentencia de 1 a 3 años en la prisión estatal de New Jersey. Esta decisión fue tomada sin prueba alguna de que Guillermo sí estaba envuelto en la

PRIMER CENTRO QUIROPRACTICO HISPANO DE UNION CITY

DR. VALENTIN DIAZ

TEL. 864-8288



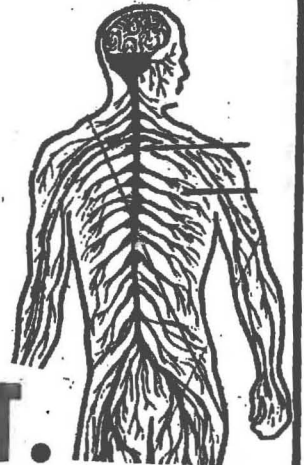
- *DOLORES DE CABEZA
- *DOLORES DE ESPALDA
- *DOLORES ARTICULARES
- *ARTRITIS
- *NEURITIS

DEJE QUE LA
QUIROPRACTICA
LE MANTENGA

SU SALUD

410-43 ST.

UNION CITY N.J.



"conspiración" y por dicha razón, el abogado defensor Paul Lampert presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones del Estado.

Guillermo —a la sazón con 30 años de edad— cumple un año de prisión en New Jersey. Al cabo del año recibe "parole" oficialmente, pero una semana antes de que fuera puesto en libertad, la Corte de Apelaciones que estudiaba el recurso ordenó una nueva vista, por entender que había sido sentenciado sin prueba alguna. Al no presentar el FBI prueba alguna de su "delito", el juez falló a favor de la moción presentada por el abogado de Novo, ordenando que fuera puesto en libertad inmediatamente... después de haber cumplido un año de prisión, acusado ilegalmente.

Al salir de la prisión en Mayo del 70, recibe ofertas de una buena posición como Jefe Químico, más participación en las utilidades de la compañía. Pero las responsabilidades dentro de Movimiento y la necesidad de su presencia en esta zona norte le hacen rehusar la oferta y buscando la forma de tener más tiempo libre y mejor oportunidad de estar en contacto con cubanos, decide trabajar como vendedor de autos nuevos en North Bergen, New Jersey. Al poco tiempo llega a ser el vendedor número 1 entre 17 vendedores.

El Gobierno Federal "engaveta" el caso referente a la "conspiración" para violar la Ley de Neutralidad y Guillermo permanece en libertad bajo fianza por cuatro años y medio. Unos meses antes de que se cumplieran cinco años del arresto —para evitar que pasara el tiempo del estatuto de limitación, que son 5 años— en Noviembre de 1973 deciden procesarlo.

Se inicia el juicio en la Corte Federal de Trenton, New Jersey, y su abogado, Dr. Oscar González Suárez le informa que las pruebas son aplastantes, que la mejor salida era el aceptar la culpabilidad y tratar de que el Juez dijera una sentencia de "condena suspendida", y así podría quedar en libertad, bajo palabra. Víctor Guillermo que no tenía otra salida, acepta esta sugerencia y se declara culpable. En Diciembre va a la Corte para ser sentenciado, y presencia reuniones privadas en la cámara del Juez, y su abogado le informa que han habido presiones,

dad de la acción. No viendo las cosas claras, se dirigió a la Estación de Policía, encontrándose un tumulto de periodistas, cámaras y una confusión total. Entra en la Estación y permanece por espacio de media hora tratando de averiguar sobre el asunto, escuchando comentarios de la prensa. Es reconocido por una comentarista del Canal 2 y ésta le informa que en el parte policiaco que ella tiene se dice que Guillermo Novo estaba "arriba" arrestado. Ante esta información que denotaba una mentira irrefutable, Guillermo se fue de la Estación tal como había entrado. De nuevo llama al Capitán de la Estación y logra que éste lo dejara hablar con Ignacio. Conociendo de boca de su hermano las verdaderas motivaciones para aceptar la responsabilidad de la acción, Guillermo le manifestó al Capitán que enviaran un auto a la casa del hermano, donde él se encontraba, y Guillermo también es arrestado.

En libertad bajo fianza los tres, el proceso legal duró un año. Ganaron el caso sin ir a proceso de juicio, al exponer el abogado defensor ante la Corte, que la aceptación de la responsabilidad del hecho no tenían validez legal por haberse violado los derechos constitucionales de los acusados, al haberse negado el permiso para que el abogado —presente en la propia estación de policía— pudiera entrevistarse con sus defendidos. El Juez dictaminó que dicha "confesión de culpabilidad" era nula.

En el año 1964 una industria refinera de New Jersey decide comprar las plantas donde trabajaba Novo y se le ofrece el puesto de Jefe Químico y Gerente encargado de la Calidad del Producto en sus tres plantas, posición que acepta.

En el 65 los hermanos Ignacio y Guillermo Novo se establecen en un negocio de peletería, en el condado de Brooklyn, N.Y., aprovechando la experiencia que los dos tenían en este giro, especialmente Ignacio quien había sido Gerente General de una peletería de importancia en la ciudad de Nueva York. Guillermo trabajaría dos noches a la semana y el sábado. Poco tiempo más tarde, la peletería es trasladada para Jersey City, en la Avenida Bergen, manteniendo cada uno las mismas obligaciones, pero ahora contando con la ayuda de un empleado.

En Julio de 1965, cuando Guillermo llega a la

peletería, nota que hay carros vigilando la misma. No se le detiene y entra en el establecimiento. Estando chequeando las operaciones del día, entran ocho o diez agentes, armas en mano, y le esposan a una de las butacas, le muestran una orden de allanamiento donde se especifica que en la tienda —en una caja— se encontraban unas libras de TNT, pentolite y un par de yardas de cordón detonante (materiales explosivos). Los agentes le dicen que diga dónde están dichos materiales o registrarán caja por caja y echarán todo abajo... Novo responde acogiéndose a la 5ta. Enmienda de la Constitución: "No tengo comentario alguno que hacer, nada tengo que decir". Los agentes proceden al registro y "encuentran" una caja con el equipo especificado en la orden de registro. Toman fotografías de la misma y formalizan el arresto de Guillermo, por posesión de explosivos. Es llevado a la prisión del Condado de Hudson. Al poco rato también arrestan a Ignacio al entrar éste en la peletería, y es llevado a la misma prisión con su hermano Guillermo. Después de varias semanas detenidos, logran poner la fianza de \$5.000. A la edad de 26 años, Guillermo tiene su segundo enfrentamiento con las autoridades de este país.

El caso es procesado por las autoridades del Estado de New Jersey, ya que no lo hace directamente el FBI ante autoridades federales, por no tener jurisdicción para ello. El caso va a juicio en el año 1967 y Novo tiene la suerte de que el fiscal encargado de procesar el mismo acababa de regresar de Viet Nam, y le manifestó a Guillermo que él no tenía interés alguno de enviar a la cárcel a dos combatientes anticomunistas. Preguntó a Novo si él estaría interesado en declararse culpable si él (el fiscal) podía conseguir del Juez una "sentencia suspendida". Novo aceptó la proposición, se declaró culpable y fue sentenciado a servir de uno a tres años de cárcel en la Prisión del Estado, siendo la sentencia suspendida y sujeta a dos años de libertad condicional.

En estos tiempos ya Guillermo es miembro del "Consejo Nacional de Dirección del Movimiento y Jefe de la Zona II (Norte de los Estados Unidos).



¿CANSADO DE LOS PROBLEMAS CON LA CAIDA DEL CABELLO?

¿Sabe usted que las características imprescindibles que ha de poseer una cabellera en buen estado de salud es la existencia de pelo flexible, vigoroso y con limpieza absoluta del cuero cabelludo? Sin la presencia de caspa, ya sea seca o seborrea grasienta. Es indiscutible que usted conoce productos recomendados para cada uso de estas necesidades capilares. Pero no es menos cierto, que hasta el surgimiento de los tratamientos COROVIL, los cuales, antes de aparecer en el mercado, fueron sostenidos en prueba en muchos miles de personas, en su amplia Clínica del Cabello. Todos los tratamientos dieron resultados netamente positivos.

Los Laboratorios COROVIL y su Clínica del Cabello, tienen la gran satisfacción de haber logrado crear un producto extremadamente completo para la higiene capilar. Los productos COROVIL brindan completa efectividad en los tratamientos y su uso es completamente sencillo. Los especialistas no dudan al señalar que la caspa y la seborrea son peligrosos enemigos capilares.

Es higiene elemental, desprenderse de ese enemigo que produce fealdad en la cabellera y una manifestación aparentemente de abandono que deben evitar todas las personas cuidadosas de su apariencia. Los tratamientos COROVIL actúan con seguros resultados. Su cabello, poco a poco y mediante proceso natural recuperará su textura, brillo y sedosidad natural.

Los tratamientos con COROVIL son efectivos en calvicie reciente o en formación. Siempre que la raíz del cabello esté viva. Los tratamientos con COROVIL harán renacer su cabello con fuerza y vigor. COROVIL es eficaz en crecimientos del cabello carente de energía.

La raíz del cabello puede conservarse viva sin que se note a simple vista, por largos períodos (a veces hasta por años)... Si quiere comprobar la efectividad de COROVIL, observe atentamente su cuero cabelludo al comenzar a usarlos y durante el tratamiento comprobará cómo ayudan al crecimiento y a la salida del cabello... Use hoy mismo los productos COROVIL.

Obténgalos en su farmacia o "Discount". También puede escribir a COROVIL PRODUCTS: 483 Third Avenue, Brooklyn, N.Y. 11215.

Por HILDA LOPEZ

El 20 de Mayo de 1969 es arrestado de nuevo. En esta ocasión, agentes del FBI le arrestan en su casa en West New York, a las 7 de la mañana, acusado de "conspirar para violar la Ley de Neutralidad de los EE. UU.", específicamente de "conspirar para atacar y destruir buques de la marina cubana, los que se encontraban en Canadá y edificios —propiedad del Gobierno de Cuba, en Canadá—. El FBI usaría como delator a un tal Charles Conckan, quien había sido detenido en Miami con explosivos y el FBI le ofreció no procesarlo si se prestaba a servir de testigo contra Guillermo en un caso que los mismos agentes "fabricarían". Todo este plan les falló a los agentes, gracias a las medidas de seguridad tomadas por Guillermo. A pesar de que había ocupación de explosivos (C-4), documentos falsos y dinero que según el FBI serían usados en las operaciones, grabaciones por medio de equipos de transmisión que el delator tenía pegados a su cuerpo y una vigilancia continua, solo pudo ser acusado Guillermo de "conspiración".

Fracasado el plan o "trampa" puesta Guillermo, al ser detenido y presentado al juez en el cargo de "conspiración" que conllevaba tres años de prisión, el Fiscal le informó al abogado Paul Lampert, en presencia de Guillermo, que habían estado trabajando hasta las cuatro de la mañana buscando qué estatuto aplicarle para poderlo arrestar.

Guillermo es trasladado a la cárcel del Condado de Hudson, en New Jersey y acusado de violar las condiciones de "libertad condicional" bajo la cual se encontraba como consecuencia del caso de posesión de explosivos en su peletería. Guillermo permanece en la prisión por seis meses, en un calabozo, sin acceso a recreo alguno, bajo pésima alimentación y condiciones, habiendo perdido 35 libras de peso en los primeros dos meses.

El mismo Juez Newman que le había suspendido la sentencia por la posesión de explosivos, ahora, después de una vista, lo encontró culpable de violar dichas condiciones y ordenó que fuera a servir la sentencia de 1 a 3 años en la prisión estatal de New Jersey. Esta decisión fue tomada sin prueba alguna de que Guillermo sí estaba envuelto en la "conspiración" y por dicha razón, el abogado defensor Paul Lampert presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones del Estado.

Guillermo —a la sazón con 30 años de edad— cumple un año de prisión en New Jersey. Al cabo del año recibe "parole" oficialmente, pero una semana antes de que fuera puesto en libertad, la Corte de Apelaciones que estudiaba el recurso ordenó una nueva vista, por entender que había sido sentenciado sin prueba alguna. Al no presentar el FBI prueba alguna de su "delito", el juez falló a favor de la moción presentada por el abogado de Novo, ordenando que fuera puesto en libertad inmediatamente... después de haber cumplido un año de prisión, acusado ilegalmente.

Al salir de la prisión en Mayo del 70, recibe ofertas de una buena posición como Jefe Químico, más participación en las utilidades de la compañía. Pero las responsabilidades dentro de Movimiento y la necesidad de su presencia en esta zona norte le hacen rehusar la oferta y buscando la forma de tener más tiempo libre y mejor oportunidad de estar en contacto con cubanos, decide trabajar como vendedor de autos nuevos en North Bergen, New Jersey. Al poco tiempo llega a ser el vendedor número 1 entre 17 vendedores.

El Gobierno Federal "engaveta" el caso referente a la "conspiración" para violar la Ley de Neutralidad y Guillermo permanece en libertad bajo fianza por cuatro años y medio. Unos meses antes de que se cumplieran cinco años del arresto —para evitar que pasara el tiempo del estatuto de limitación, que son 5 años— en Noviembre de 1973 deciden procesarlo.

Se inicia el juicio en la Corte Federal de Trenton, New Jersey, y su abogado, Dr. Oscar González Suárez le informa que las pruebas son aplastantes, que la mejor salida era el aceptar la culpabilidad y tratar de que el Juez diera una sentencia de "condena suspendida", y así podría quedar en libertad, bajo palabra. Viendo Guillermo que no tenía otra salida, acepta esta sugerencia y se declara culpable. En Diciembre va a la Corte para ser sentenciado, y presencia reuniones privadas en la cámara del Juez, y su abogado le informa que han habido presiones,

¡CLARO QUE SÍ! EL MUNDO DE ...

AGENCIAS DE VIAJES



Las que siempre dicen que sí...
¡Claro que sí!

VENTA DE PASAJES A
TODAS PARTES DEL MUNDO
ALEXIS RUIZ

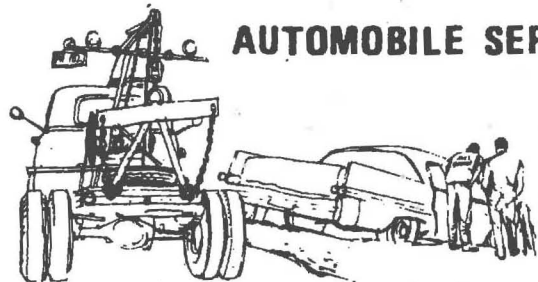
309 AUDUBON AVE. NEW YORK TEL. 928-4990

AGENTE OFICIAL DE

PLAYBOY MOTOR CLUB



AUTOMOBILE SERVICE



AGENCIA AUTORIZADA
EN NEW YORK

SERVICIO DIRECTO
DE UNION CITY, N.J.
A MIAMI



OMNIBUS "LA CUBANA"

EXPOSICION ANTE LA CORTE

Por GUILLERMO NOVO SAMPOL

Viernes, 23 de marzo de 1979
Tribunal Federal de Justicia.
Juez Barrington Parker
Washington, D.C. E.U.A.

SEÑOR JUEZ:

Yo acepto el hecho de que soy responsable de mis acciones: ante mí mismo, ante mis semejantes, ante mi Patria y, sobre todo ante Dios.

Reconociendo estas responsabilidades, total y conscientemente, es que hoy declaro y mantengo que no he cometido delito alguno. No he cometido injusticia alguna. Yo no tuve nada que ver con la muerte de Orlando Letelier, y Ronni Moffit. No tuve participación. Ni siquiera tuve conocimiento previo del atentado.

Hoy... el sistema judicial de los Estados Unidos se viste de negro pero no con el tradicional, y honorable color negro de la toga judicial —por la que yo siento gran respeto— sino que se viste del negro que simboliza luto: la justicia ha cometido un gran crimen contra nosotros.

Nosotros hemos sido utilizados como chivos expiatorios en el Caso Letelier.

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos efectuó la orden de persecución, y de descrédito contra los cubanos exiliados, y cuando hombres del Buró



Grupo familiar, de izquierda a derecha Guillermo, Ignacio, Alina, Blanca A. Sampol, Vda. de Novo, Ana Esther Leiva y R. Novo.

Federal de Investigaciones (FBI) y de la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.), así como de la Fiscalía General, obedecieron dichas órdenes —que no fueron dictadas teniendo en cuenta, ni el bienestar humano, ni los mejores intereses del pueblo estadounidense— y aún más, órdenes que iban en contra de los intereses de la justicia, se deshonró ante la

Historia. Por lo tanto aquellos que obedecieron, y obedecen esas órdenes cumplen, tal vez, con su deber de obedecer órdenes emanadas de superiores jerárquicos, pero dejan de ser ellos hombres morales, y son ya hombres sin virtudes.

Vayamos ahora a cosas que son ya

OROPESA DRAPES INC.

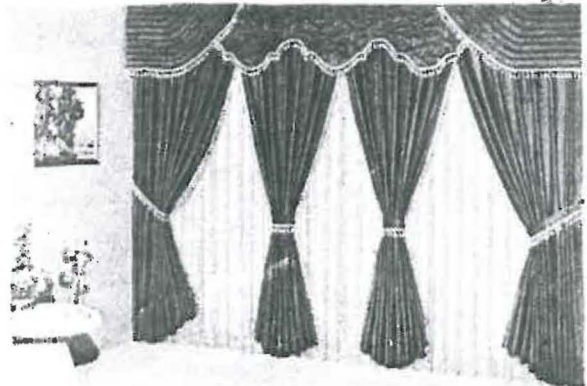


Estimados
Gratis

FACILIDADES DE PAGO

Teléfonos (201) 867-0315 867-6115

Cortinas Hechas a la Medida
Sobrecamas. Recogemos y
Limpiamos sus Cortinas
CUBRIMOS A NUEVA YORK,
NEW JERSEY Y CONNECTICUT



Historia. Tratemos de explicar por qué se nos escogió como chivos expiatorios. La idea de desacreditar al MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO, que es una organización honorable que funciona con el específico propósito de obtener la liberación de Cuba... con el propósito de liberarla del opresor comunista y extranjerizante... por el logro de la defensa de nuestra cultura, y nuestras tradiciones... así como nuestra civilización occidental judeo-cristiana... la idea de destruir nuestro MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO se originó en La Habana, Cuba.

Un agente de la C.I.A., el Señor Manuel de Armas (un hombre a quien jamás he conocido) viajó a Cuba en 1975 o en 1976, y con antelación a la muerte de Orlando Letelier. El Sr. de Armas, funcionaba en la capacidad de doble-agente al servicio de la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.). Este sujeto, declaró públicamente que él había viajado a Cuba, desde Caracas, Venezuela, y que regresó a los Estados Unidos, viajando desde La Habana, vía Moscú, y de Moscú a Londres, Inglaterra, y de ahí a Estados Unidos de América. El Sr. de Armas, declaró que él había recibido órdenes específicas en Cuba al efecto de hacer todo lo posible por desacreditar al MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO. Las razones dadas a este agente en La Habana fueron que los NACIONALISTAS, representaban un enemigo ideológico de la Revolución. El Directorio General de Inteligencia (DGI) le informó que los Marxistas-Leninistas cubanos le temían a los NACIONALISTAS... no porque fueran una amenaza militar al régimen, sino por nuestras ideas, nuestra ideología. Porque, el NACIONALISMO, es la antítesis del Marxismo-internacionalista. Y, esto es a los que los comunistas más temen... a nuestras convicciones ideológicas, y a las semillas que ellas implantan dentro del oprimido pueblo cubano.

Por ello, un plan fue desarrollado para desacreditar los líderes del MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO en Estados Unidos. (He citado el Caso de Armas como uno entre muchas pruebas específicas de la conspiración anti-exilio).

Más tarde el Gobierno de los Estados Unidos iniciaría conversaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba.

El Secretario de Estado norteamericano —Sr. Cyrus Vance— declaró, en conferencia de prensa (creo que en principios de 1976, antes de la muerte de Letelier) que... los cuerpos de inteligencia norteamericanos y la inteligencia comunista cubana estaban trabajando juntos) cooperando mutuamente en intercambio de informaciones.. Que... el Gobierno de los Estados Unidos había entregado al Directorio General de Inteligencia de Cuba toda la información en sus archivos referente a los exilados cubanos combatientes. Más tarde nos enteramos que un pacto se había concretado... Castro cesaría el respaldo a las guerrillas comunistas suramericanas —la Revolución Cubana no sería exportada a iberoamérica (Africa no está incluida en dicho pacto) a

JUANITO

UNISEX HAIR STILING

6414 HUDSON AVE.

WEST NEW YORK

854-9652



6414 HUDSON AVE. WEST NEW YORK

ELECTRONICO METODO DE
CORTE Y CUIDADO DEL
CABELLO
INVITAMOS A AMIGOS Y
CLIENTES A VISITAR NUESTROS
MODERNOS SALONES



Otra foto familiar: Alina Novo, Omar Leyva, Aldo Leyva, Ana Esther, Leyva, Guillermo Novo, Blanca Aurora Novo (madre) y Reinaldo Novo.

cambio de que las autoridades norteamericanas desacreditaran, acosaran y finalmente destruyeran las organizaciones beligerantes anticomunistas radicadas en los Estados Unidos. Organizaciones estas que están integradas por cubanos que fueron originalmente invitados a venir a los Estados Unidos, como exilados- y... fueron, ciertamente, estimulados, y ayudados por el propio gobierno estadounidense a pelear contra los comunistas que ocupan nuestra Patria.

Entre las organizaciones que debían ser destruídas se encontraba el MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO y... uno de los dirigentes en quien La Habana hizo hincapié, fue en mí.

Ya en una ocasión -con anterioridad a este caso- el Gobierno de los Estados Unidos, me preparó una trampa para lograr el encarcelarme por largo tiempo. Pero... su plan no dio el resultado deseado --tal como admitiría el fiscal encargado del caso-- al igual que el Agente Especial del F.B.I., Frank O'Brien, quien me admitió que el F.B.I. había tratado de atrapar me en una celada ilegal. Que ellos habían fabricado el caso para lograr mi prisión... agregando que él (O'Brien) no había tenido participación en el asunto. Además el agente federal, Ovidio Cervantes --quien fuera el agente responsable en mi arresto de Abril 14 de 1978, y quien precisamente testificaría ante ese tribunal-- me informó cuando dicho arresto que él tenía conocimiento referente a lo que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) había hecho, refiriéndose, específicamente, al caso en cuestión.

No obstante, sólo pudieron acusarme,

en esa ocasión, de "Conspiración para violar la Ley de Neutralidad de los Estados Unidos". El caso fue presentado ante un Juez Federal quien rehusó -en un proceso de negociación de culpabilidad en 1969- a condenarme a más de seis meses de encarcelamiento. Sentencia que cumplí y que, además conllevaba cinco años de libertad condicional.

Actualmente, antes del Caso Letelier, estoy sirviendo una condena de dos años y medio por violación de las condiciones impuestas por dicha libertad condicional. Eso, a pesar de que un Juez Federal dictaminó, en la Florida, el año pasado (1978) que, la Ley de Neutralidad en lo que a los cubanos concernía, estaba supeditada por la Ley Pública 87-733. Producto esta, de una "Resolución Conjunta" del Congreso de los Estados Unidos de América (87th Congreso) aprobada en Octubre de 1962, y la cual voy a citar en parte:

Citación: "Resolución Conjunta expresando la determinación de los Estados Unidos con respecto a la situación en Cuba. Resuelto por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso que:

Los Estados Unidos están determinados a trabajar con la Organización de Estados Americanos, y con los cubanos amantes de la libertad para respaldar las aspiraciones del pueblo cubano a su propia determinación".

En esta declaración, los cubanos que queremos ver una Cuba Libre, somos identificados por la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos como... "cubanos

BUFETE HISPANO DE UNION CITY

NUEVAS OFICINAS
TEL. 348-8110

505-54 ST.

WEST NEW YORK N.J. 07093

DR. ARMANDO C. HERNANDEZ



- SERVICIOS LEGALES DE INMIGRACION.
- ARREGLOS DE RESIDENCIAS EN ESTADOS UNIDOS.
- RE-ENTRY PERMIT (PERMISO DE VIAJAR PARA REFUGIADOS, PASAPORTES, ENTRADAS CONDICIONALES.
- DIVORCIOS.
- COMPRA VENTA DE CASAS Y NEGOCIOS.
- ACCIDENTES DE TRABAJO Y AUTOMOVILISTICOS.

PREVIAS CITAS.

SANCHEZ

**AUTO BODY &
AUTO REPAIRS**

**216 JACKSON ST.
HOBOKEN N.J.**

TEL: 656-9150



**ESPECIALISTAS EN
COLLISION, PINTURA,
SOLDADURAS DE TODO
TIPO, REPARACION TOTAL
DE LA CARROCERIA Y
EXPERTOS EN FIBRE GLASS**

ESTIMADOS PARA SEGUROS



**Estimados
Gratis**

amantes de la libertad". Esos términos son completamente distintos y están muy lejos de los términos que han venido utilizando los representantes de la fiscalía en la prensa, cuando se refieren a nosotros, tratando de proyectar una impresión de que nosotros somos unos terroristas anarquistas. Siendo esto parte del "plan descrédito".

Bueno... a pesar de dicha ley —la cual aún se encuentra en vigor— estoy en la cárcel. Ya que... aunque la Ley esté en vigor, la política de la Administración difiere de ella.

Yo violé las condiciones de mi libertad provisional por haber viajado a Chile en 1974, sin haber obtenido, previamente, la necesaria autorización. Y... lo hice no en desafío a la orden de la Corte, —de que no podía viajar fuera del territorio del Estado de New Jersey— sino que lo hice impulsado por un propósito humanitario.

Viajé a Santiago de Chile y concurrí a varias reuniones en la Cancillería chilena, entrevistándome con el Comandante Rojas, un dignatario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo que yo estaba tratando de lograr —y ése fue el propósito de mi viaje— era el obtener un intercambio de presos políticos entre Cuba y Chile. En juego estaba mi propia libertad... por la violación de las condiciones de libertad condicional. Pero... en aquel momento sentí que la culminación del propósito de mi viaje, el obtener la libertad de miles de cubanos encarcelados bajo las más bárbaras condiciones en Cuba, quienes en muchos casos se encontraban bajo estas condiciones inhumanas por más de 20 años, y sin esperanza inmediata de excarcelación, sin atención médica, bajo condiciones solamente comparables con la de los campos de concentración nazis. Cubanos éstos, cuyo único crimen había sido defender la República, su religión, sus convicciones políticas y la integridad de la vida en familia.

En aquella ocasión, arriesgué mi libertad y seguridad por liberarles, ya que sentí que sólo cumplía con un deber y que actuaba correctamente. Y repito... que mi intención no fue la de actuar en desacato de la orden de la Corte.

La razón por la cual no informé al "Oficial de Probatoria" referente a dicho viaje —fue mi temor a que las autoridades norteamericanas harían algo para evitar mi viaje y por lo tanto, en contra de la gestión por los presos políticos.

El Gobierno de Chile había hecho pública, recientemente, su disposición de llevar a cabo un intercambio de presos con Cuba. Por ello es que yo viajé a Chile... para tratar de hacer una realidad de dicha oferta.

A mi regreso, tuve distintas reuniones, en los Estados Unidos, con representantes del Gobierno chileno, en la Embajada Chilena ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Me reuní con representantes del Senador Buckley —quien iba a actuar como intermediario entre los gobiernos de Cuba y Chile para el logro del intercambio de presos.

Bajo mi asesoramiento, una comisión de exilados cubanos —la Señora María Luisa Matos y el Dr. Humberto Medrano— viajó a Ginebra, para denunciar los maltratos de que eran víctimas los presos

cubanos ante la asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, allí en sesión. Por lo tanto... mis contactos y relaciones con los chilenos eran un libro abierto. No tengo nada que ocultar referente a dichos contactos y relaciones y... nunca los oculté. Si... Yo procuré de ellos la posibilidad de reconocer un Gobierno Cubano en el Exilio, pero... su negativa fue explicada inmediatamente y no volví a explorar dicha posibilidad. Simplemente fue explorada, de la misma manera la cual ha sido pedido, en otras ocasiones, a los gobiernos de Brazil, Perú, Bolivia, Argentina... y de otras naciones iberoamericanas.

Quiero agregar que... esa posibilidad —de un Gobierno en Exilio— no fue proseguida después del rechazo original, porque... yo ya estaba convencido, con anterioridad... de que ningún país miembro de la Organización de Estados Americanos iba a hacer cosa alguna contra el opresor extranjero que mantiene la Isla de Cuba esclavizada por el materialismo de la dictadura estalinista.

Es un hecho comprobado que los cubanos hemos sido abandonados, por nuestros "aliados" y vecinos, ante la ocupación soviética en nuestra Patria. Nosotros vivimos conscientes de que estamos solos, y solos liberaremos a nuestra Patria.

Yo mantuve contacto con los chilenos en pos del intercambio de presos. Y, ésa, era la única razón. La cual, era tanto del interés de ellos como del nuestro, debido a las acusaciones y censuras recibidas por el Gobierno chileno, de parte de diferentes naciones y organizaciones mundiales, acusándoles de violación de los derechos humanos. Por causa de esas presiones ellos tenían necesidad de excarcelar a los comunistas arrestados después del derrocamiento del Marxista Allende. Por lo tanto... nuestra intervención en el asunto, en favor de los presos cubanos, era en una palabra, una salida para los chilenos ante la embarazosa situación y la crisis política que sufrían.

Así que... si acaso... los chilenos estarían en deuda con nosotros y no viceversa. No existe razón válida alguna la cual justificara el que yo ejecutara algo ilegal por el Gobierno chileno. Y... la fiscalía no ha presentado motivación alguna que justifique mi participación en el Caso Letelier.

Después de mi viaje a Santiago, en diciembre de 1974, el Sr. Andrés Wilson (ahora —Michael V. Townley) me visitó en mi sitio de empleo, habiendo llegado de Chile. En varias ocasiones, me llamó por teléfono, al trabajo, o a mi casa. Cada vez que venía a los Estados Unidos, según me dijo, trataba de verse conmigo y almorzaríamos o cenábamos, mientras discutíamos la campaña por el intercambio de los presos.

Nunca tuve reunión secreta alguna con ese señor, como han expresado aquí los señores representantes del Gobierno norteamericano. Nunca oculté mis relaciones con ninguno de los chilenos —era un asunto de conocimiento público. Y... si me encontraba en un restaurante con el Sr. Wilson y alguien conocido por

mí llegaba... le presentaría al Sr. Wilson como un amigo chileno. Verdaderamente... eso está muy lejos de indicar el contacto o relación que uno mantiene con un agente extranjero con quien se supone que uno esté envuelto en actividades políticas tan serias como asesinatos.

El Sr. Townley ha mentido referente a nuestras relaciones, de una manera digna de su verdadera personalidad..., de una manera criminal.

En diferentes ocasiones hablé por radio y televisión referente al intercambio de presos políticos. Hubo mítines públicos, mi foto de tomada en unión al embajador Arnello (Naciones Unidas) y ampliamente publicada en los diarios, compartimos la misma tribuna frente a un par de millar de personas. Estuve presente en cocteles y reuniones con el Sr. Sergio Crespo, (Cónsul en Nueva York), secretarías de embajadores, etc. etc. No había nada que ocultar..., no existía razón alguna por la cual actuar en secreto y... nunca actué secretamente.

En ningún momento discutí con chileno alguno --incluyendo al Sr. Wilson-- asuntos referentes a actividades beligerantes..., muchísimo menos --la ejecución de un crimen, en los Estados Unidos..., o fuera de este territorio.

Pero..., el día llegó en que era necesario encubrir --sabe Dios que-- en el Caso Letelier y los cubanos... y en específico, los cubanos del MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO eran presa fácil.

En octubre de 1976 --un mes después de la muerte de Orlando Letelier--, un periódico en Caracas --publicó (y nada menos que en Caracas donde yo había estado en 1974, de paso --en mi viaje hacia Chile)-- que... "Los Hermanos Novo eran los responsables del asesinato de Letelier".

Un mes más tarde, en noviembre, la revista "NOVA BRINA" declaró, en Moscú, en un artículo hecho por un tal Ionas Andrano y (quien está acreditado como corresponsal soviético en los Estados Unidos según yo mismo pude confirmar) que... Yo era responsable de la muerte de Letelier y de haber atacado una nave soviética en el Puerto de Newark.

La atmósfera iba siendo preparada para depositar la muerte de Letelier en nuestras manos. El Gobierno interrogó a docenas de cubanos que fueron obligados a presentarse ante el Gran Jurado... ¿Por qué los cubanos desde un principio?... y ¿Por qué el MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO --desde un principio?... y aún más..., ¿Por qué los HERMANOS NOVO, y desde el primer momento? El plan original del Gobierno era el decir que la muerte de Letelier había sido acordada y planificada en una reunión de distintas organizaciones cubanas que se efectuó en Santo Domingo --y ésto fue en 1975. Ese plan mantenía el que yo había sido el autor intelectual del hecho. Llegaron hasta decir que yo había estado presente en dicha reunión. Pero... cuando todos los que acudieron a esa reunión fueron interrogados ante el Gran Jurado..., el plan comenzó a desmoronarse, entonces se retractaron, admitiendo que yo no

HOBOKEN BOOTERY

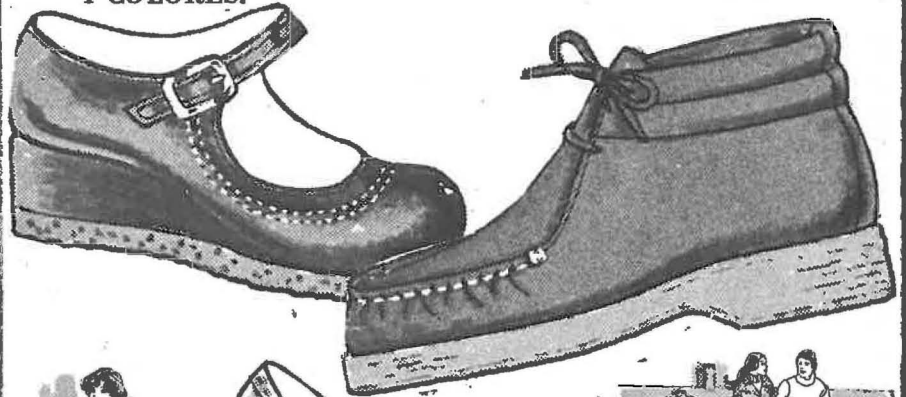
502 WASHINGTON ST. HOBOKEN
NEW JERSEY TEL: 653-2109



AHORROS DESDE UN 20 %

PRECIOS ESPECIALES

AMPLIO SURTIDO EN BOTAS EN TODOS LOS ESTILOS Y COLORES.



REBAJAS HASTA UN 50%
EN AMPLIOS SURTIDOS DE CALZADO
PARA TODA LA FAMILIA.

AMPLIO SURTIDO
DE ZAPATOS Y CARTERAS
REBAJADOS HASTA UN 20%.



"30-DAY PLAN"



había estado presente en la reunión en la República Dominicana.

Los testigos falsos --el Sr. Cañete y el Sr. Barral-- iban a ser testigos claves, dentro del marco de ese plan. Pero... el macabro plan contra nosotros andaba flojo. No pudieron cuadrarlo de manera que culminara en un caso legal. Ello fue admitido por los agentes del F.B.I. y por el fiscal Propper.

El Gobierno no perseguía el hacer justicia --no andaba en busca de los culpables del asesinato. El Gobierno, inició su investigación del caso con la mirada puesta en nosotros... sus pasos guiados no en busca de aclarar el crimen, sino en busca de los medios para lograr una acusación en contra nuestra. Nosotros teníamos que cargar con la responsabilidad del hecho, así había sido ya decidido desde un principio.

Sus investigaciones en el Gran Jurado eran encaminadas contra nosotros. A los testigos, les hacían saber que ellos nos consideraban culpables... por lo tanto, lo que buscaban era que alguien compartiera sus macabras intenciones para así utilizarlos como testigos en contra nuestra en el juicio.

El agente federal Carter Cornick me dijo --personalmente-- que él tomaría interés personal en encarcelarme si los cubanos --cualquier cubano-- realizaba algún hecho beligerante en contra de Castro. Y... esto fue mientras el agente Cornick era responsable de la investigación de la muerte de Letelier. Aparentemente, quería negociar la muerte de Letelier y la acusación en contra nuestra por el esfuerzo libertario cubano.

No era justicia lo que el Gobierno procuraba. Ellos estaban creando la atmósfera que culminaría en la acusación contra nosotros. A tal efecto facilitaron su teoría del crimen (con base en la República Dominicana) a la prensa norteamericana... al Washington Post, al New York Times, a la revista Penthouse, etc., etc. La idea era llegar a todos los sectores del pueblo estadounidense para así desacreditar a los exiliados cubanos. Quienes gozábamos de una alta reputación ante la opinión pública.

Y... ¿por qué desacreditar a los exiliados cubanos?

La respuesta es sencilla... es que los Estados Unidos tenían planes de establecer relaciones con el régimen comunista cubano.

Yo fui arrestado el 14 de abril de 1978 y el 17 de abril (fecha irónica) el primer grupo de representantes del Gobierno cubano reabrieron la embajada cubana en Washington.

Por ello es que... cuando los norteamericanos comenzaron sus relaciones con los comunistas cubanos los exiliados cubanos tenían que ser desacreditados... Y... ¿qué mejor manera para hacerlo que culparnos de un horrendo crimen cometido aquí mismo en la capital de la Nación? Ellos estaban perfectamente conscientes de que nosotros nada teníamos que ver con el crimen. Pero... es una realidad que cuando el hombre actúa mal, con pleno conocimiento, pues se crea una necesidad emocional de justificar a sí mismo su

MIKE & MIKE

CHAPMAN SUPPLY CORP.

FERRETERIA Y EFECTOS DE PLOMERIA

LA CASA GRANDE DE LOS PLOMEROS

RENUEVE SU HOGAR...
POR POCO DINERO

comprando a precios de mayorista

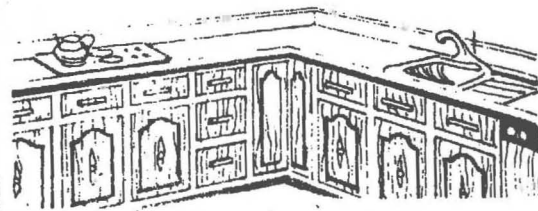


EXTENSA SELECCION EN
PIEZAS PARA BAÑOS
UTILES DE CARPINTERIA

LA MAS GRANDE
SELECCION EN
GABINETES DE COCINA



3700 NEW YORK AVENUE



864-2500

indigna actitud y entonces busca el respaldo público para así justificar sus malas acciones. El agente Cornick manifestó (refiriéndose a mí) a varios cubanos que comparecieron ante el Gran Jurado el que...: "YO VOY A AGARRAR A ESE HIJO DE PUTA DE UNA MANERA U OTRA. Y LO PONDRE DETRAS DE LAS REJAS PARA SIEMPRE..." "YA YO ACABARE CON ESE AVISPADO DE NOVO". Y..., Sr. Juez... todo esto ocurría a fines de 1976 y principio de 1977, mucho antes de que el Sr. Townley entrara en el cuadro. Es obvio el concluir que nosotros íbamos a ser acusados de la muerte del comunista Letelier mucho antes de la fantástica confesión de Michael Townley.

Incluso antes de que el Gran Jurado iniciara su investigación del caso. Ya había sido decidido el que íbamos a ser los asesinos de Letelier. Por lo tanto... con Townley o sin él el Gobierno ya andaba en caminos de acusarnos de ello.

No obstante... nada se dijo en esta Corte referente al plan original —el de Santo Domingo—. ¡No!, ese plan fue abandonado completamente, cuando se percataron de que necesitaban una "novela" mejor. Entonces... la "Novela Townley", con 200 horas de conversaciones con Townley (como fuera admitido por él mismo, en corte), para su elaboración —cogió forma y... fue efectiva.

Sr. Juez... en Abril del 77, una persona, se me acercó para informarme que tenía conocimientos de que el Gobierno en las próximas dos semanas iba a decidir si me hacían acusación formal por la muerte de Letelier o no..., que aún no estaban seguros si podían "probar" en corte, el "Plan Santo-Domingo". (Esto fue..., un año antes de que el Sr. Townley fuera traído a los Estados Unidos). Que si no me hacían la acusación, lo que harían sería violar mi status de libertad condicional y sería sentenciado a dos años y medio de prisión. Y... QUE EL PLAN DEL GOBIERNO, EN ESE CASO, SERIA EL ASESINARME EN LA CARCEL.

La fuente que me facilitó dicha información era digna de toda credibilidad. Era una persona que se mueve dentro del círculo de gente de poder... y de elementos cercanos al Gobierno.

Pero..., mi respuesta fue una carcajada. ¿Por qué iba a querer el Gobierno de los Estados Unidos matarme? ¿Qué peligro podría ser yo..., y a quién? Simplemente no le ví lógica alguna y por lo tanto no le puse atención a la información.

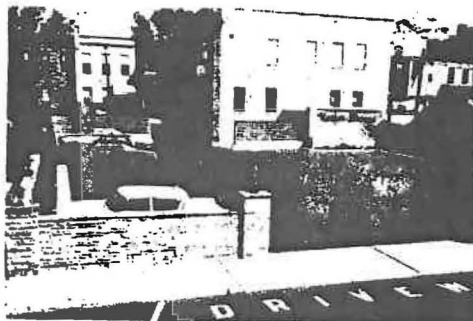
Entonces un par de semanas después, el agente Carter Cornick viajó a New Jersey para verme y en compañía del agente Frank O'Brien me informó que... el Gobierno había llegado a la conclusión de que yo no había tenido participación alguna en la muerte de Orlando Letelier. Que... ellos ya no me consideraban como sospechoso en el caso. Se disculpó por las inconveniencias creadas como sospechoso en el caso. Se disculpó por las inconveniencias creadas y me pidió que comprendiera su labor, etc., etc. Unos días más tarde recibí una citación para presentarme en Corte el día 6 de Junio de

NECKER-SHARPE

FUNERAL HOME
LA DE LA CALLE 45



La Funeraria que ha sido la preferida de las Familias Hispánicas desde que llegaron aquí.



Extensa área de parqueo particular y parqueador para la comodidad de los visitantes.



LUIS MORGADO

**SERVICIOS FUNEBRES CON
DIGNIDAD PARA TODOS LOS
PRESUPUESTOS**

**SU DIRECTOR FUNERARIO Y MANAGER GENERAL ES
PROPIETARIO UNICO, CON FUNERARIA EN EL CONDADO DE
HUDSON Y LA UNICA PERSONA CUBANA CAPACITADA EN
ESTA PROFESION CON MAS DE 9 AÑOS DE EXPERIENCIA.**

**EN NECKER-SHARPE USTED TRATA
DIRECTAMENTE CON LUIS MORGADO,
SU PROPIETARIO NO CON NINGUN REPRESENTANTE.**

**HORARIO REGULAR O 24 HORAS
SI ASI LO DESEA**

**525 45 ST. UNION CITY -
NEW JERSEY TEL.867-0820**

1977, donde se efectuaría una vista para suspender mi libertad provisional, acusándome de haber viajado a Venezuela y a Chile -sin previa autorización a Sur América, desde hacía más de un año, en ocasión que asaltaron el hogar de Dionisio Suárez y, en el mismo, encontraron evidencias referentes a dicho viaje). De acuerdo con la Ley -el Gobierno debió de haber actuado inmediatamente después de haber tenido conocimiento del viaje- pero... ellos sabían del viaje desde hacía más de un año y... AHORA, es que deciden procesarme. Con anterioridad no habían puesto gran atención al asunto.

Pensé que esos eventos eran más que coincidencia. Primeramente, me informaron que yo no tenía nada que ver con lo de Letelier y ahora el asunto de la probatoria. Y, precisamente, en la secuencia de tiempo en la cual me habían informado que ocurrirían esos hechos. En esos momentos me vino a la mente el acuerdo entre los Gobiernos de Washington y La Habana. ¿Sería posible que La Habana hubiera pedido mi ejecución... a cambio de quién sabe qué o quién? ¿Haría algo semejante el Gobierno de los Estados Unidos? Mientras más analizaba la situación más se iban aclarando las cosas. Ya varios dirigentes exiliados habían sido asesinados y otros sufrido atentados contra sus vidas y no habían ocurrido arrestos por los mismos. Inclusive, prácticamente ni siquiera habían sido investigados apropiadamente. La lista era considerable...: 5 en Miami; 2 en New York; 2 en Puerto Rico; 1 en Costa Rica... Decidí no presentarme en Corte y me fui al clandestinaje, siendo así un "fugitivo federal". Creo que, es más que evidente el que yo no le huí a una posible acusación en el Caso Letelier. Ya que si no me ausenté cuando el F.B.I. continuamente me decía que yo era responsable del hecho..., ¿por qué lo iba a hacer cuando habían declarado que estaban en un grave error?

La única razón por no haberme presentado en Corte fue que me convencí de que el Gobierno lo que perseguía era encarcelarme, de cualquier manera. Y... creo que ante las circunstancias yo tenía el legítimo derecho de proteger mi vida.

Tal vez hubiera sido muy escandaloso el asesinarme en las calles de Union City...; los atentados -no resueltos- contra los dirigentes cubanos se convertían en un escándalo público. Pero... tal vez una muerte en prisión pasaría desapercibida y podría achacarse a cualquier problema en la cárcel.

Regresemos a Letelier...: Es posible que el plan del Gobierno no contemplaba el "descubrir" al Sr. Townley, y que eso haya sido decidido posteriormente -debido a que la otra "fabricación", (el "Plan Santo Domingo") -no iba a ser fructífero.

Entonces es que -misteriosamente- aparece a la luz pública, en Chile, el Sr. Townley y aún, más misteriosamente, los mismos Generales que son acusados de ordenar el asesinato lo "entregan" a agentes del Buró Federal de Investigaciones.

Si el Sr. Townley, verdaderamente, fue el autor del asesinato, el encubrimiento fue efectivo. Los cubanos cargan con la



MILSA'S BRIDAL SHOP

783 NEWARK AVE. JERSEY CITY N.J.
TEL. 653-6229



TRAJES PARA
Novias
Damas
Madrinas y
15 Años



- Capias
- Copas
- Flores
- Fotos

ENTIRE BRIDAL PARTY
INVITATIONS - VEILS - ACCESSORIES
RIBBONS - CAPIAS - ETC.

culpa y la causa de liberación recibe un gran golpe. Al mismo tiempo, la Junta Chilena es igualmente desacreditada pero... el CASO LETELIER NO HA SIDO RESUELTO.

Señor Juez... durante cinco semanas de juicio hemos escuchado una mentira tras otra... en las declaraciones de los testigos del Gobierno. El Gobierno, tuvo éxito en confundir y engañar al jurado con los falsos testimonios emitidos por hombres de baja moral. Hombres que jamás se pueden comparar con la intachable conducta y alto grado de valores morales de los acusados.

Si..., el jurado fue exitosamente engañado pero... yo no puedo creer que su Señoría haya sido engañada con los argumentos presentados en contra nuestra por el Gobierno. Fue fácil para ellos el engañar a ciudadanos incautos en estas cosas. Pero... yo no creo que esta Corte no haya visto la verdad de las cosas escondidas detrás de la frágil telaraña de mentiras.

En realidad, es mi opinión, que la burda manera en que se presentaron "las pruebas" fue un insulto a la inteligencia de esta Corte. Pero... desafortunadamente, la función de esta Corte no es el decidir la validez de las pruebas sino proseguir con el veredicto del jurado.

No obstante -yo quiero, en estos momentos- declarar sobre la forma en que este juicio fue conducido.

Firmemente creo que... por omisión esta Corte ha permitido que el Gobierno haya convertido las mentiras en aparentes verdades. Y... esto no es justicia.

El Gobierno no buscó los responsables del hecho. El Gobierno no procesó a los responsables del hecho. El Gobierno ha cometido contra nosotros tres -pero aún más grave... contra la dignidad de los Estados Unidos- una violación de la Ley y de toda conducta ética..., la cometió por omisión y por transgresión.

Es mi opinión que la argumentación de nuestra defensa fue seriamente dañada, al no permitírse nos argumentar sobre puntos cruciales presentados por la fiscalía.

La fiscalía no ha servido a los sagrados intereses de la justicia, en lo absoluto. No se ha hecho justicia.

Esta Corte, tiene hoy, la obligación legal de dictar sentencia contra nosotros. Pero... al hacerlo, -desafortunadamente, y tal vez sin otra alternativa-, no se comete un acto moral de justicia. Si no que... una gran injusticia es hoy cometida. Porque... ajenos a las conclusiones del jurado... ¡YO SOY INOCENTE!

Son éstos, momentos de tristeza en la Historia, cuando hombres inocentes tienen que pagar por los actos criminales y ambiciones políticas de hombres inmorales.

La búsqueda de la verdad y la Justicia, no han sido los objetivos en la investigación que precedió este juicio, sino -al contrario- el objetivo era el de ocultar la verdad.

El hombre es guiado por la razón, entonces... siendo la Ley quien sirve como medida y norma de las acciones de los hombres - ella se funda en la razón. Pero..., la razón no prevaleció en el Caso Letelier. Por lo tanto, no solamente se dejó de servir nuestros intereses

GLADYS CAKES & PARTY SUPPLIES

2111 BERGENLINE AVE. UNION CITY N.J.

TEL. 865-0019

- *SERVICIO DE BUFFETS
- *CREAMOS Y DISEÑAMOS EL CAKE QUE USTED SOÑO.
- *CAKE EN TODOS TIPOS PARA TODOS LOS PRESUPUESTOS.
- *BODAS
- *BAUTIZOS
- *CUMPLEAÑOS
- *CAPAS
- *SOUVENIR
- *IMPRESION DE CINTAS
- *DECORACION
- *PIÑATAS
- *POZOS
- *SOMBRILLAS
- *SILLAS
- *Y EN GENERAL SI... DE FIESTA SE TRATA, NOSOTROS LO TENEMOS.

GLADYS HORTA,
UNA ARTISTA DE
LA FINA REPOSTERIA,
AHORA EN UNION CITY.
A SUS GRATAS ORDENES



legalmente, sino también aquéllos del pueblo de los Estados Unidos, aquéllos de la democracia representativa, ise atentó en contra de los intereses de la propia República!

Todos los legítimos actos humanos están motivados por una dinámica interna que labora hacia el logro de la máxima aspiración humana..., que no es otra que la felicidad. Una sociedad organizada tiene su Gobierno y leyes... que debe funcionar para asegurar la protección de sus ciudadanos, para que sea posible el que ellos logren la felicidad. Cuando el Gobierno de los Estados Unidos establece relaciones con aquellos que no respetan este principio, se convierte en partícipe de una fuerza negativa que le niega al hombre este legítimo derecho. Cuando el Gobierno de los Estados Unidos reconoce -inclusive sólo parcialmente- al ilegal gobierno en Cuba como el legítimo representante del pueblo cubano..., cuando reconocen y negocian con el tirano de nuestra Patria..., los norteamericanos tienen, por gravedad, que intentar destruir la dignidad del exilio cubano ya que con nuestra mera presencia les recordamos que no están actuando bien y entonces, como mecanismo de defensa ante su falta arremeten contra nosotros: Cuando La Habana pidió que se me destruyera o encarcelara (junto a tantos otros cubanos) a cambio del cese de ayuda a las guerrillas comunistas en Iberoamérica, y, como condición para el acercamiento entre aquéllos y éstos y cuando los Estados Unidos accedieron, se cometió una grave falta contra los valores que esta Nación debe preservar.

Nosotros -quienes vamos a ser condenados hoy- siempre hemos laborado en favor del bienestar humano, por lo tanto, al perseguírseles, el Gobierno ha laborado en favor de malvados propósitos. Somos hombres de honor y dignidad, que reconocemos y mantenemos un alto concepto de estimación hacia los derechos de nuestros semejantes. Al mismo tiempo que... reconocemos y cumplimos con nuestros deberes y obligaciones.

Nuestro único delito ha sido aquél de desear la liberación del pueblo cubano... En miras de que ellos así puedan obtener su felicidad y puedan libremente, escoger su sendero histórico, dentro de un marco donde exista un orden de Ley con dignidad y respeto hacia los derechos del hombre. Y para que así mismo puedan servir a Dios y a la Patria, al mismo tiempo que exista posibilidad de proteger la sagrada institución de la familia. Que tengan el derecho a gobernarse y mantener nuestra cultura, religión y tradiciones. Cosas éstas que son usurpadas por los soviéticos.

Y.... por ello, por pensar como hombres libres..., por seguir el ejemplo de los propios fundadores de esta Nación... en pos de la liberación de Cuba es que hoy unos hallamos en esta Corte.

Os digo que... en los últimos 18 años, en los cuales he estado envuelto en esta lucha, he actuado de acuerdo con los dictámenes de mi conciencia. Yo he actuado de la misma forma que sería de esperar, de parte de cualquier

WANDEE BRIDAL SALON

2801 KENNEDY BLVD. JERSEY CITY,
NEW JERSEY TEL. 653-6229

ENTIRE BRIDAL PARTY

INVITATIONS

- VEILS -

ACCESSORIES

- RIBBONS -

CAPPIAS

ETC.

Novias, Damas

Graduación.

Madrinas y

Fiestas de 15

Vestidos

de Noche

Hechos a

la Medida

norteamericano, si su Patria hubiera sido ocupada por una ideología y una potencia extranjera.

Mi único "pecado" ha sido luchar por la liberación de Cuba, y... eso no es pecado alguno.

Debido a la falta de liderazgo que existe hoy en los Estados Unidos, como resultado de los complejos de culpabilidad, causadas por la involucración en Viet Nam y por los resultados del Caso Watergate, los Estados Unidos sufren de una falta total de planificación positiva para con su política exterior. Y... por ello es que, los cubanos exilados somos hoy perseguidos. Ayer... se nos llamaba "freedom fighters" y patriotas, y patriotas, pero... hoy, se nos llama terroristas. Pero... es que nosotros no hemos cambiado, somos el mismo pueblo, con los mismos sueños y aspiraciones. No somos nosotros los que hemos cambiado, sino que la escala de valores en norteamérica ha variado, y esa variación ha sido en detrimento de todos. Aquellos que hoy gobernarán este país... no son los mismos o han cambiado.

Se nos llama terroristas porque queremos liberar a nuestra Patria. Pero... es que al defender los intereses de una Nación Cubana-Libre... también estamos defendiendo los mejores intereses de los Estados Unidos y de nuestro hemisferio.

No obstante, yo jamás he estado envuelto en acto de terrorismo alguno. Desprecio el terrorismo. Nosotros sí tenemos una gran responsabilidad para con el pueblo cubano... pero el terror no es una de nuestras herramientas.

Antes de concluir, quiero tocar una vez más lo que se ha identificado como --"El Juicio de Letelier": Se ha admitido en Corte el que el Sr. Townley "ensayó" sus respuestas con los fiscales y agentes del F.B.I. por un espacio total de 200 horas. (Si utilizamos las bases de una semana laboral, de 40 horas, eso quiere decir que su "ensayo" tuvo duración de cinco semanas consecutivas).

También los llamados testigos claves -fueron "programados" de igual manera... referente a qué decir y cómo decirlo, cuando se sentaran en el banquillo de los testigos.

Con toda honestidad, se puede decir que, tal vez sea la costumbre en este Distrito Federal o tal vez en todos los Distritos..., tal vez ese sea el proceso, pero... cualquiera que posea un interés honesto por el bien de la Justicia tiene que estar de acuerdo en que eso no es justicia. ¿Cómo puede existir un juicio imparcial con cientos de horas de "ensayo" con los testigos del Gobierno? Ese cómo está más allá de mi entendimiento.

Otra cosa que quiero indicar a esta Corte, aunque tengo entendido que esta Corte ya tenía conocimiento de ello es que cuando hicimos nuestra lista de testigos accesible al Gobierno, como lo ordena la ley; esos testigos eran inmediatamente hostigados por agentes del Buró Federal de Investigaciones. Estas tácticas de intimidación están más cerca a aquellas utilizadas por sistemas totalitarios, como en una Alemania nazi..., con la Gestapo, la K.G.B. o el D.G.I. cubano, que con lo que es de esperar en un estado de orden y respeto.



Olive, Feldman, Goldberger, Miriam y Dubin.

¡Hechos y no Palabras!

Solicitamos de las organizaciones del exilio: Cívicas, Culturales, Sociales, Profesionales, Revolucionarias, Comerciales y de todos los exilados que con caracter **URGENTE** es necesario que nos envíen una contribución para pagar los **ABOGADOS** en la -APELACION DE CAUSA- a favor de **GUILLERMO NOVO, ALVIN ROSS E IGNACIO NOVO**, condenados en el "Caso Letelier" a doble cadena perpetua y ocho años de carcel, condena injusta y arbitraria, la cual está en proceso de apelación. Es necesario que todos los cubanos que sientan y respaldan la lucha contra el regimen de opresión que existe en Cuba se solidaricen hoy con estos tres dirigentes del **MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO**.

ESPERAMOS SU AYUDA SIN DEMORA. PUES LA NECESIDADES URGENTE



ENVIA **MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO**
TU CONTRIBUCION A: **c/o Ana Esther Novo de Leyva**
PO Box 4392 Union City, New Jersey, N.J. 07087

NOMBRE _____
DIRECCION _____
CIUDAD _____
ESTADO _____

ZIP _____
TELEFONO _____

Tres de nuestros testigos no testificaron en nuestra defensa debido al miedo que sentían, producido por las intimidaciones de parte de agentes de este gobierno. En específico: la Sra. María Luisa Matos, el Sr. Guillermo Sampol, h. y el Dr. Humberto Medrano.

El Dr. Juan B. Pulido, mi querido amigo murió de un "ataque al corazón" (48 años de edad) producido por las ansiedades nacidas de este caso y por la constante persecución e intimidación por los miembros del F.B.I. norteamericano. (El Dr. Pulido sería un testigo clave en la exposición de nuestra defensa...).

¿Cómo pudo haber un juicio imparcial bajo estas condiciones?

En varias ocasiones, los ensayados testigos del Gobierno, hicieron declaraciones que --de acuerdo con las reglas de la Corte, no debieron de haberlas hecho en presencia del jurado. Y en aquél momento su Señoría instruí a los miembros del jurado a efectos de que... no tomaran en consideración lo dicho por el "testigo"... que pretendieran que nada se había dicho. Cuando realmente, un fallo de un nuevo juicio debió de haber sido la solución.

Y es que... la formación del carácter del hombre es producto de factores de herencia genética y de influencias naturales del medio ambiente. Nacemos con parte de nuestro carácter ya predestinado, debido a la herencia genética... la formación final de nuestro carácter es influenciada por la manera en que aceptamos e interpretamos nuestras experiencias, aquellas cosas que nos son enseñadas y aquéllas que aprendemos solos.

Por lo tanto... todo aquello que vemos, oímos y emocionalmente experimentamos tienen o dejan impacto en nosotros. Un impacto que bien puede ser de mínima o mayor consecuencia, pero... un impacto que más tarde nos hará enjuiciar de una manera y otra. Y... como seres humanos, siempre somos víctimas de las distintas experiencias y por ellas somos influenciados, sea ya de una manera positiva o negativa. Por ello... cuando algo escuchamos, por ejemplo que fulano dijo o hizo tal cosa, usted muy bien pudiera decirme que olvide lo oído... usted pudiera ordenarme el que no tome lo dicho en consideración al deliberar..., el que lo borre de mi mente. Y probablemente, mi atención consciente sea la de seguir vuestra orden, pero... en realidad, el meo hecho de que mi atención ha sido específicamente dirigida a fijarme en lo dicho, y ha sido dirigida por un hombre de conocimientos y autoridad provoca el que, como cosa natural e inconsciente, aquello que fue ordenado ser borrado de la mente se queda aún más grabado en el consciente. Entonces no puede uno evitar el que lo dicho nos inflencie. Aún cuando tratamos de olvidarlo... en realidad lo que ocurre es que más nos llama la atención.

Y ésto ocurrió en un sinnúmero de ocasiones durante el juicio.

Por lo tanto... por todo lo que he declarado es que ahora le digo a esta Corte que yo no he recibido un juicio imparcial.

Con mis mejores intenciones es que ahora pregunto a esta Corte...: ¿Posee

esta Corte la convicción de que la verdad ha prevalecido?

Al Gobierno... a los Fiscales... El Sr. Barcella y el Sr. Propper; y a los agentes del F.B.I., envueltos en el caso --quienes han admitido en esta Corte el haber cometido un gran número de "errores" en contra nuestra- es que ahora os digo...: Ustedes han estado conscientes en conocimiento del daño y la conspiración cometidos en contra mía. Y... aquéllos que ayudan y participan en el encubrimiento de un crimen, son tan culpables como quienes lo cometen. Era nuestra obligación el prevenir el que este acto monstruoso se cometiera en nuestra contra. En sí, una monstruosidad gubernamental.

Porque ustedes pudieron evitarlo y no lo hicieron... HAN PECADO. Han pecado contra su país y ante la presencia de Dios... porque todas las cortes son una extensión de las leyes naturales de Dios.

Debido a estas verdades..., quiero declarar..., con todo el respeto que esta Corte merece, que...: Yo no puedo -en buena conciencia- reconocer el veredicto de culpable otorgado por el jurado. Tampoco puedo --siendo honesto conmigo mismo y por los intereses de la justicia- aceptar la sentencia que esta Corte me impondrá en breves momentos. Daños irreparables ya han sido cometidos contra mi nombre..., mi honor y mi familia. La agonía y sufrimientos que ellos han sido forzados a padecer ha sido en sí, un acto criminal.

La idea era encarcelarme --pero no por la honorable causa de luchar por la libertad de mi Patria sino por un crimen deplorable. Y así... intentar contra mi prestigio y como causa natural.. dañar la imagen del exilio cubano con la adversa publicidad.

YO NO TUVE PARTICIPACION ALGUNA EN LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER Y RONNI MOFFIT. YO NO SOY UN ASESINO..., POR LO TANTO, NO RECONOZCO EL VEREDICTO, NI PUEDO ACEPTAR LA INJUSTA CONDENA.

No hay odios en mí..., porque no creo que América me ha enjuiciado... ¡INO! ¡

Yo sé que hombres como Propper, Barcella y aquéllos por encima de ellos aquéllos que carecen de conciencia u orgullo nacional..., aquéllos que han traicionado los principios en los cuales se fundamenta esta Nación --no son la mayoría, sino una pequeña minoría dentro de esta sociedad. Mas, a pesar de todo, no hay odios en mí aunque gran daño se ha cometido contra mi persona. No se alimenta en mí deseo alguno de hacer daño a aquellos que... tan caprichosamente me han perseguido y dañado.

A ellos les digo...: Ustedes han sido injustos hacia mí y han cometido una falta en contra de su propio país. ¡No son Ustedes merecedores de mi respeto... y respeto ninguno les tengo!

Yo tengo fé en mí y en el Poder Judicial..., tengo fé que al fin la Justicia Sí prevalecerá.

YO NO PIDO MISERICORDIA... PORQUE NO HE COMETIDO FALTA ALGUNA.

Listo a ser sentenciado estoy.



La eficiente Secretaria del Bufete.

PAGINAS DE ORO DEL EXILIO CUBANO

Ya está confeccionándose por periodistas profesionales el magnífico libro "Páginas de Oro del Exilio Cubano", que será un positivo tributo de agradecimiento de los cubanos desterrados a esta gran nación que les dio albergue y les brindó toda clase de oportunidades para rehacer sus vidas en el exilio.

En este libro "PAGINAS DE ORO DEL EXILIO CUBANO" se ofrecerá detallada información de los cubanos que por sus méritos y esfuerzos han logrado situarse en los altos niveles que hoy ocupan como profesionales, industriales y comerciantes, así como Federaciones Mercantiles, Club de Leones, Municipios de Cuba en el Exilio, Masones, Liceos Cubanos y otras instituciones que dan prestigio a la comunidad cubana en Estados Unidos.

"PAGINAS DE ORO DEL EXILIO CUBANO", lujosamente editado en papel cromo, será entregado al Hon. Sr. Presidente de Estados Unidos, a los Congresistas, Gobernadores, Alcaldes y se distribuirá en Bibliotecas y Universidades.

Más informes: 4300 Bergenline Ave. Suite 209, Union City, N.J. 07087
Teléfono: (201) 866-1145.



Miriam, Goldberger y Sergio Pedro.

Visitamos en 401 Broadway, New York, el bufete de los jóvenes abogados, GOLDBERGER, FELDMAN & DUBIN, quienes tienen a su cargo el establecer el Recurso de Apelación en la sentencia de Novo en la Corte de Washington: Específicamente, Paul A. Goldberger, quien representa el caso, nos asegura:

"Hay excelente probabilidad de ganar en la Apelación en Junio en la Corte de Apelaciones de Washington. El recurso de Apelación consta de ciento noventicinco páginas, un Recurso no puede ser tan largo por disposición de la ley, pero nos aceptó por ser tantas las violaciones de la Ley cometidas durante el proceso y juicio de los defendidos."

Preguntamos si había probabilidad de efectuar el juicio en el mes de Julio a más tardar y nos responde:

"No, la contestación a la Apelación demora entre dos semanas a seis meses. Lo importante es ganar el derecho a un nuevo juicio. Ganado ese derecho trataremos de efectuar el juicio en otro lado. En Washington no es conveniente porque las informaciones de la prensa son distintas a las de cualquier otra parte. Aquí insistieron demasiado en la culpabilidad de los encartados en la muerte de Letelier y ésta se produjo en esta ciudad. En cualquier parte, fuera de Washington ganaríamos el nuevo juicio".



Jerry Feldman, Paul A. Goldberger y Lawrence A. Dubin, tres jóvenes abogados que prestigian la carrera.



Los Tres abogados nos informan sobre la defensa

Hay entusiasmo en el joven abogado como en sus dos compañeros de bufete, pero también hay seguridad de triunfo en sus palabras. Interrumpe nuestra observación para decirnos:

"Algo muy importante para la Defensa se me escapaba. A fines de Junio, probablemente el 25, el escritor norteamericano, DONFREAD, que ha escrito un libro sobre el caso, ofrecerá una conferencia de prensa en Washington. El autor asegura que el principal acusado en la muerte de Orlando Letelier, Michael Townley trabajaba para la CIA y presentará evidencias de que los Novos no tuvieron que ver con la muerte del diplomático chileno".

Agradecemos al Dr. Goldberger y a sus asociados Feldman y Dubin, así como a la bella y eficiente intérprete Miriam el

tiempo y las informaciones valiosas suministradas.

Debe ser desesperante ir a juicio con la conciencia tranquila de que se es inocente de la acusación de haber matado a un semejante y que los encargados de administrar justicia, injustamente, indiscriminadamente, criminalmente le carguen el miertecito.

Cualquiera que haya leído las páginas precedentes de este informe llega a la conclusión a que hemos llegado nosotros: Los Novo y los otros encartados en la muerte del exdiplomático chileno y triple agente al servicio de la CIA, de Castro y de Rusia, son inocentes.